



Comisión de Transparencia aprobó opinión sobre informes de la Cuenta Pública 2021

Boletín No.3703

Comisión de Transparencia aprobó opinión sobre informes de la Cuenta Pública 2021

- Ratificó el dictamen que homologa días de descanso en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- También emitió opinión favorable a una iniciativa en materia de combate a la violencia digital

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presidida por el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), aprobó con 26 votos a favor su opinión sobre la Segunda Entrega de Informes Individuales de Auditorías del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.

Romero Hicks expresó que en la opinión se resalta la importancia de abonar en la transparencia y rendición de cuentas, así como evitar malas prácticas; se considera importante que todos los entes fiscalizados en la primera y segunda entrega concluyan y solventen los montos aún no justificados, y se resuelvan las observaciones e irregularidades detectadas en su momento.

Mencionó que la primera y la segunda entrega dieron datos relevantes sobre algunos incumplimientos o faltas por parte de algunas dependencias en materia del ejercicio de recursos humanos, “pero más allá de la opinión, debemos revisar la Ley de Fiscalización porque todavía existen inconsistencias que no permiten o afectan la pertinencia del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Hay que comprometernos”.

Planteó establecer una mesa de trabajo para el análisis de posibles reformas en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como tener un mayor acercamiento con la ASF en este tema, y con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para la agenda de protección de datos personales.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) dijo que es un documento muy general, pero “sí tendrías que manifestar preocupación por los hallazgos y observaciones, dado que ya no están en tiempo; no obstante, en octubre concluyó la posibilidad de resolver las observaciones”.

Del PAN, la diputada Patricia Terrazas Baca señaló que se tienen las observaciones no reportadas, los importes y el número de auditorías que se hicieron, así como las justificaciones y los dictámenes que se emitieron, pero no se tiene qué se está haciendo posterior a ello, a quién corresponde el seguimiento y el estatus.



Mediante plataforma digital, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) expuso que, si bien es importante el número de auditorías, los montos observados, la actuación de las entidades fiscalizadas y las solventaciones, la mayor preocupación radica en revisar el marco normativo y dar un seguimiento adecuado a todos los informes que brinda la Auditoría, y qué pasa después de las acciones de fiscalización.

Vía zoom, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) llamó a revisar los plazos que da la Constitución Política sobre la entrega de los informes y “al día de hoy ya han pasado los tiempos; no es viable la propuesta de opinión para exhortar, pero puede ser posible dado que el próximo 20 de febrero tenemos la entrega del informe general. Nuestra función es decirle a la ASF que los que no solventen que apliquen y que se finquen responsabilidades”.

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT) destacó la visión institucional de la opinión emitida por la Comisión a los informes individuales y recordó el derecho de las y los legisladores a emitir sus comentarios.

De Morena, la diputada Lidia Pérez Bárcenas recordó que la Comisión siempre ha buscado cumplir con sus funciones y “hoy celebro la opinión institucional, en donde se cuidó no generar alguna tendencia de algún legislador o legisladora. Actualmente y conforme al segundo informe, están las dependencias en solventación y no está fuera de la ley que se puedan solventar las observaciones”.

Mediante plataforma digital, el diputado Augusto Gómez Villanueva (PRI) dijo que no sólo temas de gran repercusión para el país y las investigaciones por parte de la ASF están objetivamente expresadas y requieren profundidad para tener un criterio.

Armonizar norma

Se avaló con 26 votos a favor, el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a fin de homologar los días de descanso obligatorio.

Desde plataforma digital, el promovente de la iniciativa, diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN), expresó que la finalidad es armonizar los días inhábiles para la actuación y diligencias de la Administración Pública Federal, ya que están en desfase las fechas de descanso obligatorio establecidas en la Constitución Política y en la Ley Federal del Trabajo.

Indicó que los días son: el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 1 de octubre en lugar del primero de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.

La norma, dijo, tiene como fines aplicar los actos de procedimientos y resoluciones de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal sobre los actos de autoridad y a los servicios del Estado.



Estos actos son las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos a la resolución administrativa. “La reforma suma a la seguridad jurídica y a la transparencia de los procedimientos”.

Opinión favorable en materia de combate a la violencia digital

La instancia legislativa aprobó, con 26 votos a favor, emitir su opinión en sentido positivo a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de combate a la violencia digital, impulsada por la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (PRI).

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortes (Morena) destacó que se busca contribuir a la ampliación del marco jurídico a favor de las mujeres y en el combate a la violencia digital y mediática. “Los servidores públicos tienen la responsabilidad de respetar en todo momento los derechos humanos”.

A su vez, la diputada Terrazas Baca externó su posición a favor de la opinión al contemplar a los funcionarios públicos, ya que en la última década el país ha avanzado en legislar en materia de equidad de género; sin embargo, “las acciones realizadas reflejan que falta mucho por hacer en materia digital”.

El diputado Robles Montoya reconoció todas aquellas propuestas que buscan combatir la violencia de género y la intención de legislar sobre la violencia digital, la cual ha proliferado por el uso de las tecnologías. “Se debe proteger la vida cotidiana de las personas”.

Vía plataforma digital, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) señaló que es importante seguir perfeccionando la legislación sobre un tema que lastima a las mujeres del país. “No podemos ser omisos a una realidad que ha evolucionado y que todos los días sorprende en las nuevas formas en las que se presentan las manifestaciones de violencia”.

También por zoom, el diputado Téllez Hernández llamó a seguir impulsando acciones para erradicar la violencia contra las mujeres. “Como Poder Legislativo estaba pendiente legislar sobre el carácter tecnológico e introducir la violencia digital”.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) explicó que es materia de la Comisión emitir una opinión en cuanto a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el tema de violencia digital.

Olimpia Tamara Girón Hernández, diputada de Morena, mediante plataforma digital se sumó a las acciones para erradicar la violencia hacia las mujeres, particularmente en la función que tienen los servidores públicos, a fin de evitar lagunas o confrontación de normas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

16/02/2023

LEGISLATIVO

Vía zoom, el diputado Gómez Villanueva dijo que, si bien hace falta mucho para legislar y lograr óptimamente el respeto de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, esta iniciativa tiene un gran significado para visualizar la violencia digital.

